INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Falta agregar

Asunción, 29 de agosto del 2018
NOTA DAF/UOC N° 223 / 2018

SEÑORA
KUATIAPO S.A.
MONSEÑOR BOGARIN 1586 c/ CERRO PORTEÑO
FERNANDO DE LA MORA
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 17/2018, "Adquisición de Papelería" con (ID 344.965), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 643/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- KUATIAPO S.A., para los Ítems 19 y 20, por un monto total máximo de Gs.17.297.900 IVA Incluido.
- IN DESIGN S.R.L., para los Items 22, 23, 32 y 33, por un monto total máximo de Gs.2.550.000 IVA Incluido.
- COPEL S.A., para los Items 24, 25, 28 y 29, por un monto total máximo de Gs.180.400 IVA Incluido.
- PAPELERA GUAIRA S.A., para los Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27, 30, 35 y 36, por un monto total de Gs.93.746.500 IVA Incluido.
- RPM DISTRIBUIDORA, para los Items 18 y 34, por un monto total de Gs.1.131.000 IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

Liliana Baez<lbaez@kuatiapo.com.py>

mié 29/08/2018 9:23

Bandeja de entrada

Para:Albino Domínguez <ALMEDOCA@hotmail.com>;

Buen día..

Recibido, muchas gracias!

Saludos,

Liliana Báez.
Kuatiapo S.A.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 24 de agosto del 2018
NOTA DAF/UOC N° 231 / 2018

SEÑORA
RPM DISTRIBUIDORA
MORQUIO 853 e/ FERNANDO DE LA MORA Y MENCIA DE SANABRIA
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 17/2018, "Adquisición de Papelería" con (ID 344.965), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 643/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- KUATIAPO S.A., para los Ítems 19 y 20, por un monto total máximo de Gs.17.297.900 IVA Incluido.
- IN DESIGN S.R.L., para los Items 22, 23, 32 y 33, por un monto total máximo de Gs.2.550.000 IVA Incluido.
- COPEL S.A., para los Items 24, 25, 28 y 29, por un monto total máximo de Gs.180.400 IVA Incluido.
- PAPELERA GUAIRA S.A., para los Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27, 30, 35 y 36, por un monto total de Gs.93.746.500 IVA Incluido.
- RPM DISTRIBUIDORA, para los Items 18 y 34, por un monto total de Gs.1.131.000 IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

29/8/2018 RE: Empresas adjudicadas Licitación Publica Nacional Nº ... - Albino Domínguez

RE: Empresas adjudicadas Licitación Publica Nacional Nº 17/2018 Adquisición de Papelería

Info - Distribuidora RPM <info@distribuidorarpm.com.py>

mié 29/08/2018 9:44

Bandeja de entrada

Para: 'Albino Domínguez' <ALMEDOCA@hotmail.com>;

Buenos días,
Notificación recibida, en breve enviamos el acuse scaneado.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 24 de agosto del 2018
NOTA DAF/UOC N° 226 / 2018

SEÑORA
MOLMAN S.A.
CHOFERES DEL CHACO 1602
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 17/2018, "Adquisición de Papelería" con (ID 344.965), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 643/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- KUATIAPO S.A., para los Ítems 19 y 20, por un monto total máximo de Gs.17.297.900 IVA Incluido.
- IN DESIGN S.R.L., para los Items 22, 23, 32 y 33, por un monto total máximo de Gs.2.550.000 IVA Incluido.
- COPEL S.A., para los Items 24, 25, 28 y 29, por un monto total máximo de Gs.180.400 IVA Incluido.
- PAPELERA GUAIRA S.A., para los Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27, 30, 35 y 36, por un monto total de Gs.93.746.500 IVA Incluido.
- RPM DISTRIBUIDORA, para los Items 18 y 34, por un monto total de Gs.1.131.000 IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino/UOC
INTN

Re: Empresas adjudicadas Licitación Publica Nacional Nº 17/2018 Adquisición de Papelería

Molman S.A.<molmansa@hotmail.com>

mar 04/09/2018 14:13

Bandeja de entrada

Para: Albino Domínguez <ALMEDOCA@hotmail.com>;

Importancia: Alta

Recibido,
Saludos,
Miryam M de Molas

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 24 de agosto del 2018
NOTA DAF/UOC N°225 / 2018

SEÑORA
IN DESING S.R.L.
BRUNO GUGGIARI 1823 c/ GUATAMBU
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 17/2018, "Adquisición de Papelería" con (ID 344.965), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 643/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- KUATIAPO S.A., para los Ítems 19 y 20, por un monto total máximo de Gs.17.297.900 IVA Incluido.
- IN DESIGN S.R.L., para los Items 22, 23, 32 y 33, por un monto total máximo de Gs.2.550.000 IVA Incluido.
- COPEL S.A., para los Items 24, 25, 28 y 29, por un monto total máximo de Gs.180.400 IVA Incluido.
- PAPELERA GUAIRA S.A., para los Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27, 30, 35 y 36, por un monto total de Gs.93.746.500 IVA Incluido.
- RPM DISTRIBUIDORA, para los Items 18 y 34, por un monto total de Gs.1.131.000 IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR:.....
ACLARACION DE FIRMA: Osmar Cantero
Fecha: 24-08-18

Asunción, 24 de agosto del 2018
NOTA DAF/UOC N° 227 / 2018

SEÑORA
COPEL S.A.
JEJUI 458 e/ 14 DE MAYO Y ALBERDI
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 17/2018, "Adquisición de Papelería" con (ID 344.965), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 643/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- KUATIAPO S.A., para los Ítems 19 y 20, por un monto total máximo de Gs.17.297.900 IVA Incluido.
- IN DESIGN S.R.L., para los Items 22, 23, 32 y 33, por un monto total máximo de Gs.2.550.000 IVA Incluido.
- COPEL S.A., para los Items 24, 25, 28 y 29, por un monto total máximo de Gs.180.400 IVA Incluido.
- PAPELERA GUAIRA S.A., para los Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27, 30, 35 y 36, por un monto total de Gs.93.746.500 IVA Incluido.
- RPM DISTRIBUIDORA, para los Items 18 y 34, por un monto total de Gs.1.131.000 IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR: .....
ACLARACION DE FIRMA: Carlos López M.
Fecha: 24-08-18

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 24 de agosto del 2018
NOTA DAF/UOC N° 228 / 2018

SEÑORA
PAPELERA GUAIRA S.A.
JULIO DECOUD 1380 c/ CAPITAN DEL PUERTO
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 17/2018, "Adquisición de Papelería" con (ID 344.965), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 643/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- KUATIAPO S.A., para los Ítems 19 y 20, por un monto total máximo de Gs.17.297.900 IVA Incluido.
- IN DESIGN S.R.L., para los Items 22, 23, 32 y 33, por un monto total máximo de Gs.2.550.000 IVA Incluido.
- COPEL S.A., para los Items 24, 25, 28 y 29, por un monto total máximo de Gs.180.400 IVA Incluido.
- PAPELERA GUAIRA S.A., para los Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27, 30, 35 y 36, por un monto total de Gs.93.746.500 IVA Incluido.
- RPM DISTRIBUIDORA, para los Items 18 y 34, por un monto total de Gs.1.131.000 IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Marcos U. Molbo

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

RECIBIDO POR: .....
ACLARACION DE FIRMA: Mabel V. Molbo
Fecha: 24/08/2018

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1380 c/ Ilárida - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 193

INTN | NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA ■ NACIONAL

Asunción, 24 de agosto del 2018
NOTA DAF/UOC N° 230 / 2018

SEÑORA
NEGOCIOS S.A.
RUTA 1 – MCAL. FRANCISCO SOLANO LOPEZ KM 17.5
CAPIATA
Presente:

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, con el objeto de comunicar la adjudicación correspondiente a la Contratación Directa Nº 17/2018, "Adquisición de Papelería" con (ID 344.965), en la cual resultó adjudicada la empresa que a continuación paso a señalar, según Resolución INTN Nº 643/2018, por presentar las ofertas más convenientes para el INTN.

- KUATIAPO S.A., para los Ítems 19 y 20, por un monto total máximo de Gs.17.297.900 IVA Incluido.
- IN DESIGN S.R.L., para los Items 22, 23, 32 y 33, por un monto total máximo de Gs.2.550.000 IVA Incluido.
- COPEL S.A., para los Items 24, 25, 28 y 29, por un monto total máximo de Gs.180.400 IVA Incluido.
- PAPELERA GUAIRA S.A., para los Items 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 26, 27, 30, 35 y 36, por un monto total de Gs.93.746.500 IVA Incluido.
- RPM DISTRIBUIDORA, para los Items 18 y 34, por un monto total de Gs.1.131.000 IVA Incluido.

Al respecto, le informamos que dicha adjudicación ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido de ustedes muy cordialmente.

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

30/8/2018 Re: Empresas adjudicadas Licitación Publica Nacional Nº ... - Albino Domínguez

Re: Empresas adjudicadas Licitación Publica Nacional Nº 17/2018 Adquisición de Papelería

negocios s.a<negociosgroupventas@gmail.com>

jue 30/08/2018 9:28

Bandeja de entrada

Para:ALMEDOCA@hotmail.com <ALMEDOCA@hotmail.com>;

Recibido. MUCHAS GRACIAS

NEGO Group

Ejecutiva de Ventas
Cel: 0975 445-859